



Procurando31

Boletín informativo de la Procuraduría General de la Nación, República de Colombia • abril de 2005 • N° 31

Reconocemos que un proceso de mejoramiento continuo y en especial de fortalecimiento de la dimensión ética en la PGN sólo es posible si se cuenta con la voluntad, la convicción y la perseverancia de querer consolidar una organización íntegra, eficiente y transparente.

—Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial

En ética, control e imagen: Nos califican

38%

63%

83%

PERCEPCIÓN ÉTICA EN LA PGN

2002

2003

2005

En este número:

- 242 Editorial: Nos calificaron
- 243 Pacto de ética en Bucaramanga, Barranquilla, Cali y Medellín / Así nos ven
- 244 Construyendo confianza
- 246 Evaluación del Sistema de Control Interno, con alto nivel de avance / Valores Institucionales: La Solidaridad / Nuevos reglamentos académicos
- 247 La urgencia manifiesta: precisiones sobre su control / Cruciprocuroando 31
- 248 Reconocimiento a los servidores zonales / A nuestro compañero y amigo



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Procurando

Boletín informativo de la
Procuraduría General de la Nación
República de Colombia

Director general

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

Coordinación y edición

Oficina de Prensa

Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

Envíe sus comentarios y aportes
a larteaga@procuraduria.gov.co
o a la Oficina de Prensa
Carrera 5ª N° 15-80, piso 27
pbx: 3360011 exts. 12715 / 12713
fax: 283 0262

EDITORIAL

Nos calificaron

“Tres de los grandes proyectos que la Procuraduría aborda nos han entregado resultados muy favorables”



Uno a uno, los grandes proyectos que la Procuraduría aborda nos han entregado resultados favorables. En esta oportunidad, ¡tres de los más importantes y exigentes públicos nos examinaron y nos calificaron muy bien!

En primer lugar, la buena imagen de la Procuraduría, según lo dicen cientos de ciudadanos de diferentes ciudades del país, llegó al 63%, una cifra altamente significativa, si tenemos en cuenta que en 2001 era apenas de 51%.

La ciudadanía ve ahora en la PGN un ente mucho más efectivo, frente al que guarda menos reservas que antes; por eso la percepción negativa de la Entidad continúa

en descenso. Es el resultado del trabajo juicioso de quienes cumplimos nuestra principal tarea como representantes de la sociedad, y de actuar con autonomía, independencia, eficacia, eficiencia y resultados.

Resultados que también se lograron con la gestión realizada alrededor del tema de la ética en la Procuraduría General de la Nación. Ustedes mismos analizaron y calificaron los logros obtenidos con la ardua labor realizada por el Comité de Ética y sus Subcomités, y que trascendió el escenario de la PGN llegando a todas las entidades estatales y a todo el país.

En apenas tres años se duplicó con creces la percepción ética entre los servidores de la PGN, frente a la Entidad y sus relaciones, los procesos para la adopción de la autorregulación, el liderazgo de los directivos en este tema, la justicia y solidaridad en las relaciones laborales, la relación con los contratistas y proveedores, la cooperación con otras entidades públicas, la responsabilidad social, el servicio a la comunidad, la actitud frente al medio ambiente y la comunicación interna y externa de todos estos procesos,

merecieron un 83% mostrándonos que existe una “tendencia hacia la consolidación de la percepción para la gestión ética”.

Resultados derivados de la planeación de actividades, las prácticas éticas y por supuesto del control a ellas. En cuatro años, la PGN alcanzó un 84.4% en el avance del Sistema de Control Interno por el buen desarrollo de los procesos gracias al compromiso de los funcionarios con las prácticas de autocontrol, que nos permiten presentar al país una Entidad descongestionada y en continuo proceso de optimización.

Aplicando la matriz diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, logramos alcanzar un rango alto, con una valoración de 4.26 sobre 5.00 en los diferentes elementos que conforman el Sistema de Control Interno. En 2001, registrábamos un rango medio.

Compromiso, valores, gestión y control nos permiten otra vez reflejar en números el innegable avance de la Procuraduría General de la Nación, lo cual nos compromete a seguir mejorando sin tregua alguna. ●

Edgardo José Maya Villazón

Oportunidades de mejoramiento	2002	2003	2005
Procuraduría			
Proceso para la adopción de la autorregulación ética	18	71	85
Liderazgo de los directivos en la gestión ética	37	59	80
Justicia y solidaridad en las relaciones laborales	40	60	79
Relaciones con contratistas y proveedores	33	47	78
Cooperación con otras entidades públicas	66	71	88
Responsabilidad social y servicio a la comunidad	37	73	85
Actitud ética frente al medio ambiente	39	52	77
Proceso de comunicación interna y externa		63	86
Promedio general de la Entidad	38	63	83

Fuente: Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial - CCRE

Sectores público y privado suscriben

Pacto de ética en Bucaramanga, Barranquilla, Cali y Medellín

Continuando con el proyecto de fomentar la ética de lo público –abanderado por la Procuraduría General de la Nación y respaldado por el Gobierno Nacional a través del Vicepresidente de la República, la Contraloría General de la República y Confecámaras por el sector privado–, se suscribió en las ciudades de Bucaramanga, Barranquilla, Cali y Medellín el “Pacto Ética Pública y Privada en Contratación Estatal, Compromiso de Todos”.

Con la asistencia de cientos de personas pertenecientes a los sectores público y privado, entre ellas: empresarios, dirigentes comunales, representantes de los organismos de control nacionales y regionales y cientos de ciudadanos, se llevaron a cabo los foros donde se firmaron los Pactos que buscan intensificar desde lo ético la lucha contra la corrupción en la contratación estatal para mejorar la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas de nuestro país.

Dado que los compromisos éticos adquiridos por el Gobierno deben ser acogidos por todas las entidades del Estado, el Procurador, Edgardo José Maya Villazón, convocó mediante comunicado a los máximos representantes de las entidades estatales para que inicien el trabajo de socialización necesario y así garantizar que todos los servidores públicos conozcan y acojan los principios consig-



Suscripción “Pacto de Ética Pública y Privada en Contratación Estatal, Compromiso de Todos”. Auditorio Cámara de Comercio. Bucaramanga, 9 de marzo de 2005.

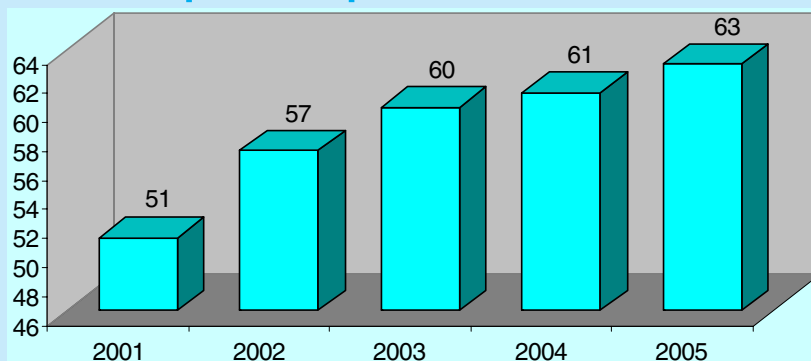
nados en el Pacto y consolidar el proceso de transformación cultural estatal.

De esta manera, la Procuraduría General de la Nación continúa promoviendo la cultura de la legalidad y la transparencia, dotando de herramientas a los actores involucrados con el tema de la

ética desde lo público y lo privado, para que participen decididamente en los procesos que involucran los principios fundamentales de la ética y la moral que deben regir la contratación pública bajo el entendido de que “la construcción de confianza es una responsabilidad compartida”. ●

ASÍ NOS VEN...

Imagen favorable de la Procuraduría General de la Nación entre la opinión pública colombiana



Ficha técnica: 1.000 personas entrevistadas: Hombres y mujeres mayores de 18 años en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. Margen de error: 3 por ciento, con un 95 por ciento de confiabilidad.

La imagen favorable de la Procuraduría General de la Nación registró el más alto índice de los últimos años, logrando el 63% del respaldo de los colombianos.

El diario *El Tiempo* publicó la última encuesta de la firma Invamer-Gallup efectuada durante los tres primeros meses de este año sobre la percepción de los colombianos. Procurando recoge en esta gráfica, además del resultado de este año, los datos entregados por la misma firma, en los últimos cinco años, sobre nuestra Entidad. ●

Construyendo confianza

Juan Carlos Herrera G.

Director de Proyectos del Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial (CCRE)

En el mundo contemporáneo existe un gran interés en pensar y reflexionar sobre cómo la ética se puede implementar, fortalecer y arraigar en las organizaciones públicas y privadas de tipo local, regional o planetario. Algunos factores como la gobernabilidad, la probidad, la transparencia y la construcción de lo público han propiciado que la ética surja como ese eje articulador necesario e imperioso para que todas las organizaciones asuman el compromiso de vivir y convivir mutuamente.

La gran familia humana evidencia en el presente una gran ansiedad por aumentar la confianza en nuestras organizaciones, sobre todo en su comportamiento corporativo y en su conducta socialmente responsable. Podemos decir que han sido demasiadas décadas de desconfianza y corrupción que han dificultado la promoción del desarrollo integral en grandes sectores de la población; por lo tanto, llegó la hora de promover organizaciones socialmente virtuosas que construyan capital social y confianza como los mejores elementos integradores de todas las relaciones institucionales.

La sociedad colombiana necesita con urgencia de Entidades Públicas virtuosas, es decir, de entidades como la Procuraduría, que consiguen funcionar a partir de la reciprocidad, la cooperación y la confianza, buscando incrementar sus posibilidades de legitimidad social. Estas organizaciones virtuosas promueven en la sociedad la convicción colectiva de que la integridad, honestidad y transparencia en las entidades son bienes públicos –de beneficio colectivo y bienestar compartido– que benefician a la sociedad.

Es imperativo la responsabilidad de las Entidades Públicas en la construcción de confianza social, entendido como los medios y mecanismos de los que disponen los actores sociales para la elaboración de relaciones de cooperación social y la satisfacción de intereses recíprocos. Es el tiempo justo para que las organizaciones promuevan la acumulación de confianza. Confianza que es muy difícil de crear, muy fácil de dilapidar y muy costosa de recuperar.

Desde hace más de tres años, la Procuraduría General de la Nación ha buscado con decisión algunas for-

mas creativas y propias de agenciar la ética. Durante este proceso se han realizado acciones que posibilitan hoy un escenario claro de construcción de confianza. Confianza que es percibida por sus colaboradores en mejores prácticas internas, en procesos de divulgación de su comportamiento institucional, en una clara intención de mejorar su servicio a la ciudadanía y en fortalecer la gobernabilidad; en definitiva, la PGN ha vigorizado su cultura organizacional con un sólido proceso de Gestión Ética que ha logrado y logrará resultados inmensos para la Entidad y el país.

Encuentro dos razones principales que ayudan a explicar y comprender los beneficios de este proce-

so. La primera, *la reflexión ética permanente* de la organización, que es el cimiento que ha dado sentido y significado a todo el proceso ético; es su plataforma donde se han articulado los principios, valores y políticas éticas. La segunda, *el fortalecimiento de su arquitectura cultural propia*, es decir, la Procuraduría ha creado internamente campañas, estrategias, comportamientos y rutinas que le han permitido potenciar sus recursos morales o virtudes organizacionales.

Además de las razones enunciadas, considero que durante el proceso de gestión ética en la PGN han jugado un papel determinante cuatro factores de éxito.

Justicia y solidaridad en las relaciones laborales

Afirmaciones	Puntaje
Los sistemas de selección de personal, salario y seguridad social en los procesos institucionales se ciñen a lo determinado por la ley	86
Dentro de la Entidad se respetan los derechos constitucionales de las personas, incluyendo el derecho a la asociación	88
La Entidad cuenta con mecanismos para evitar toda forma de discriminación	76
La Entidad tiene reglas que garantizan la igualdad en la selección de personal, la capacitación, la evaluación y la promoción de sus servidores	73
La Entidad respeta el debido proceso en las investigaciones disciplinarias contra sus servidores públicos	87
En la Entidad existen reglas o parámetros que permiten resolver los posibles conflictos de interés	79
La Entidad implementa en todas las dependencias un estilo de trabajo en equipo con participación de todos los integrantes de las unidades respectivas	75
La Entidad promueve y practica el respeto a las opiniones de sus servidores públicos	78
La Entidad realiza actividades específicas de promoción y desarrollo de la familia de servidores públicos	64
Promedio general	79
	2002 2003 2005
	40 60 79

Liderazgo de los directivos en la gestión ética

Afirmaciones	Puntaje
La Entidad tiene normas explícitas y eficaces para garantizar el acceso a los cargos directivos	66
La Entidad exige a los directivos transparencia en el manejo de la información	88
En el desempeño de sus funciones los directivos actúan con independencia a favor de los intereses colectivos	82
Los directivos promueven los principios, valores y políticas asumidos en la Carta de Valores y Principios Éticos de la Entidad	83
Los procesos de evaluación y seguimiento que ejecutan los directivos son coherentes con los compromisos asumidos en la Carta de Valores y Principios Éticos en la Entidad	79
Promedio general	80
	2002 2003 2005
	37 59 80

Cooperación con otras entidades públicas

Afirmaciones	Puntaje
La Entidad presta de manera oportuna y con calidad sus servicios a otras instituciones con las que tiene obligaciones legales y contractuales	86
La información que la Entidad entrega a otras instituciones es veraz y confiable	91
La Entidad tiene políticas claras y precisas para garantizar la coordinación con las instituciones con las cuales se debe relacionar en el ejercicio de su misión	88
La Entidad tiene acuerdos o convenios con otras organizaciones públicas en áreas de interés institucional o comunitario	87
La Entidad comparte con otras entidades las experiencias relevantes en la construcción de unas prácticas transparentes y honestas en el ejercicio de su función pública	85
Promedio general	88
	2002 2003 2005
	66 71 88

1. El liderazgo del Procurador General y de varios de sus directivos que le han impreso un estilo propio y un sello particular al proceso.

2. Las actividades realizadas por el Comité de Ética y varias dependencias de la Entidad para lograr construir una visión ética compartida.

3. Las acciones comunicativas diseñadas y desarrolladas permanentemente alrededor de la Carta de Valores y Principios Éticos.

4. El continuo aprendizaje organizacional, que ha permitido progresivamente que varios colaboradores asuman un compromiso personal con iniciativa.

Finalmente, es bueno reconocer que la Gestión Ética en la Procuraduría ha sido un proceso que se inició y se ha desarrollado por el camino correcto; pero, como todo cambio institucional, hace falta estabilizarlo y sostenerlo. Este es el gran reto. Por lo tanto, si se asume la ética como esa reflexión constante sobre el buen comportamiento, si la dimensión ética se gestiona de mane-

ra constante como componente fundamental y si su implementación es asumida con voluntad persistente, no cabe duda que de la Procuraduría es la entidad pública líder que está **construyendo confianza**. ●

Desde el 2001, cuando USAID, a través de Casals & Associates, inició el acompañamiento a la PGN en el desarrollo del tema ético, el Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial ha sido responsable de la medición de la percepción ética en la Entidad.

Proceso de comunicación interna y externa			
Afirmaciones	Puntaje		
Las acciones de comunicación interna en la Entidad son coherentes y responden a una intención claramente definida por la Institución	81		
La Entidad tiene mecanismos eficaces de comunicación para informar a la sociedad sobre las actividades que realiza	89		
La Entidad tiene mecanismos eficaces de comunicación interna para informar y orientar a sus servidores	83		
La Entidad tiene una imagen corporativa claramente definida que es proyectada hacia la sociedad	91		
Promedio general	86		
	2002	2003	2005
	NA	70	86

Actitud ética frente al medio ambiente			
Afirmaciones	Puntaje		
La Entidad promueve prácticas de reciclaje en sus procesos internos	74		
La Entidad maneja los recursos orientada por una cultura del cuidado y protección del medio ambiente	77		
La Entidad desarrolla actividades de formación y capacitación de sus servidores públicos dentro de una cultura del cuidado del medio ambiente	71		
La Entidad respeta las regulaciones y consideraciones ambientales	80		
La Entidad coopera con la comunidad y con otras instituciones en planes que tienden a enfrentar los costos ambientales y a proteger el medio ambiente	79		
La Entidad está comprometida con los derechos de las futuras generaciones en una perspectiva global	78		
Promedio general	77		
	2002	2003	2005
	39	52	77

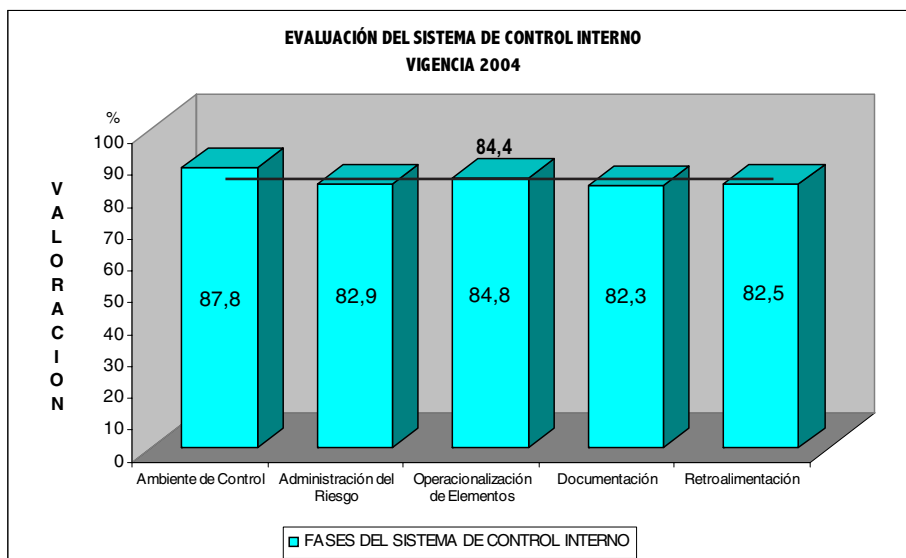
Relaciones con contratistas y proveedores			
Afirmaciones	Puntaje		
En los procesos de licitación pública se otorga la misma información a todos los oferentes, licitantes y el público en general	80		
En los procesos de adjudicación, las evaluaciones y resultados se informan a los participantes del proceso y a la comunidad en general	79		
La selección de los contratistas y proveedores de la Entidad se hace de forma transparente y otorgando los mismos derechos a todos los oferentes	79		
La Entidad cumple integralmente con sus compromisos contractuales con los contratistas y proveedores	79		
El criterio que se aplica para la selección de los contratistas y proveedores es el de la mejor propuesta presentada	78		
A los contratistas y proveedores se les hace interventoría independiente para evaluar la calidad y el cumplimiento de los servicios y productos objeto del contrato	73		
A los contratistas y proveedores se les exige el cumplimiento de pautas éticas que son de conocimiento público	76		
Promedio general	78		
	2002	2003	2005
	33	47	78

Responsabilidad social y servicio a la comunidad			
Afirmaciones	Puntaje		
La Entidad promueve acciones para consolidar la democracia y la participación ciudadana	87		
La Entidad tiene y aplica mecanismos para garantizar la participación activa de la comunidad en la vigilancia o veeduría de su gestión	85		
En la Entidad existen parámetros claros y explícitos que determinan cómo debe ser la relación con la comunidad	84		
La Entidad aplica una política de excelencia en el servicio y atención a los ciudadanos y comunidades	86		
Los gastos básicos de la Entidad se traducen en servicios de calidad para la comunidad	80		
Los ciudadanos y comunidades que se relacionan con la Entidad valoran positivamente los servicios y la atención prestados	83		
La Entidad cuenta con mecanismos para atender y escuchar a la comunidad	89		
Promedio general	85		
	2002	2003	2005
	37	73	85

Proceso para la adopción de la autorregulación ética			
Afirmaciones	Puntaje		
La Entidad ha realizado acciones para promover los valores de la Carta de Valores y Principios Éticos en la organización	92		
La Entidad cuenta con un Comité de Ética promotor de la Carta de Valores y Principios Éticos	89		
En la Entidad se han abierto espacios para dialogar sobre los contenidos de la Carta de Valores y Principios Éticos	87		
El Comité y los Subcomités de Ética permiten la participación de los servidores en la gestión ética	78		
En la Entidad se han puesto en marcha planes de acción para implementar el proceso de gestión ética	84		
El proceso de gestión ética ha sido divulgado hacia el exterior de la Entidad para que lo conozcan los ciudadanos	80		
Promedio general	85		
	2002	2003	2005
	18	71	85

Evaluación del Sistema de Control Interno

Con alto nivel de avance



Un rango alto alcanzó la Procuraduría General de la Nación, 1.773 puntos, en la calificación del Sistema de Control Interno (SCI) otorgada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Mediante la aplicación de la metodología denominada "Mejorando", instrumento participativo de percepción y evaluación, la Oficina de Control Interno identificó las fortalezas y debilidades de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno para determinar su grado de avance.

Durante la vigencia 2004 la PGN obtuvo un puntaje de 1.773, con el que alcanzó un porcentaje avance del (SCI) de 84,4.

A continuación, la valoración de las diferentes fases de implementación:

Fase Ambiente de Control: Con 351 puntos de calificación, esta fase ubica a la Procuraduría General de la Nación en un rango alto, que equivale a un avance del 87,8%.

Fase Administración del Riesgo: Su valoración es de 249 puntos –nivel alto–, equivalente a un avance del 82,9%.

Fase Operacionalización de los Elementos: Esta fase alcanzó una estimación de 679 puntos, equivalente a un rango alto, con un avance del 84,8%.

Fase Documentación: Equivalente a un rango alto, con un avance del 82,3%, esta fase alcanzó en el 2004 una estimación de 247 puntos.

Fase Retroalimentación: La Retroalimentación de la PGN fue calificada con 248 puntos, ubican-

do así a la entidad en un rango alto, con un avance del 82,5%.

El resumen del informe de Evaluación del Sistema de Control Interno vigencia 2004 puede ser consultado o descargado en la página web de la Entidad.

Nuevos reglamentos académicos

Cambios en cuanto a la implementación del sistema de capacitación e investigación del Instituto de Estudios del Ministerio Público, la planeación de actividades, el diseño curricular, descentralización y regionalización y actividades especiales de capacitación, entre otros, fueron aprobados por el Consejo Académico del IEMP. (Acuerdo No. 01 del 24 de febrero de 2005).

Este Consejo –integrado por el Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo, el Director del Instituto de Estudios del Ministerio Público, un representante elegido por los Procuradores Delegados y un representante elegido por la Asociación de Personeros–, modificó el Acuerdo No. 01 del 24 de abril de 2001.

El texto completo de este Acuerdo está dispuesto para su consulta en nuestra página web en el link Información Institucional/ Normatividad.

VALORES INSTITUCIONALES

9. La solidaridad

Es actuar en unión, sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidades de otros, de manera desinteresada y oportuna, expresando un alto grado de integración, estabilidad interna y adhesión ilimitada y total a una causa, situación o circunstancia que implica asumir y compartir por ella beneficios y riesgos.

La urgencia manifiesta: precisiones sobre su control

Augusto Ramón Chávez Marín
Asesor Sala Disciplinaria

Última entrega

El control disciplinario en las fases de la actuación de urgencia

Así las cosas, la evaluación y el consiguiente cuestionamiento de la urgencia una vez declarada no deben dirigirse a establecer si era previsible la situación. Más bien a determinar si los hechos invocados constituyen objetivamente una de las causales establecidas por el artículo 42 y si, en consecuencia, era necesaria la contratación inmediata o si "las situaciones esgrimidas no eran de la gravedad suficiente para prescindir de la licitación", como indica Dávila Vinuesa.

Siendo ello así, es jurídicamente procedente una declaratoria de urgencia manifiesta que, por ejemplo, tenga por fin evitar inundaciones de poblaciones ribereñas y las consecuencias desastrosas para las personas y sus bienes, cuando la situación sobreviene no obstante haber sido seriamente advertida con suficiente antelación por las autoridades técnicas correspondientes, sin que la administración hubiera actuado oportu-

tamente. Lo importante, y este es el punto que debe remarcar-se, es que las obras se requirieran para evitar un desastre natural y el daño sobre los municipios ribereños o para disminuir sus efectos.

De otra parte, es frecuente reprochar la demora en la finalización de las obras destinadas a conjurar la urgencia, con el argumento de que si eran urgentes debieron culminar inmediatamente. Considero que este constituye un hecho posterior a la declaratoria que por sí mismo no retrotrae sus efectos sobre la juridicidad de esa decisión, haciéndola indebida, y que, por lo demás, deberá ser valorado atendiendo las condiciones propias del contrato respectivo. De ese acontecer de la actividad contractual no puede en modo alguno colegirse que las obras no se requirieran inmediatamente, aunque sí podría estimarse –cosa distinta– que faltó la diligencia que ameritaban unos trabajos urgentes.

Pero esta consideración por sí misma no desdice de la inmediatez y la urgencia requeridas y, por lo tanto, hace necesario reconducir el enfoque del reproche correspondiente.

Respecto de lo anterior se debe precisar que cuando se formula un cargo disciplinario reprochando la omisión del carácter previsible de la situación, o bien la inexistencia de la urgencia de su ejecución, no pueden a la hora del juicio y análisis de la responsabilidad disciplinaria invocarse la demora en la ejecución del objeto contratado ni la negligencia o desorganización de la Administración en la planeación de unas actividades tendientes a solucionar problemas típicos de épocas de invierno. Si así se actúa por el operador disciplinario a la altura del fallo, se le puede censurar por violación al debido proceso y el derecho de defensa y contradicción.

En síntesis, hay que distinguir, para los anteriores fines, tres fases de la conducta oficial que podrían

objetarse disciplinariamente: a) Una previa, cuestionable desde el punto de vista de la negligencia en la planeación; b) La concomitante a la declaratoria de urgencia, relativa a la configuración fáctica de las causales y su mérito para prescindir de los mecanismos ordinarios de selección del contratista; c) La posterior a la declaración de la medida, referente a la contratación de objetos necesarios para conjurar la urgencia, en la cual se debe observar su relación de conexidad con la situación respectiva y la agilidad, eficacia y eficiencia en su ejecución.

Indudablemente, la forma como se formulen los cargos incide en el éxito de una investigación disciplinaria o, por el contrario, conduce, por el camino del debido proceso, del derecho de defensa o la prescripción, a dejar sin reproche social una conducta negligente o dolosa de una autoridad indolente frente a la tragedia de un desastre natural. ●

CRUCIPROCURANDO N° 31

Por Julio Armando González A.
Instituto de Estudios del Ministerio Público

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										
C										
D										
E										
F										
G										
H										
I										
J										

Horizontales: **A.** Entidad que hace parte de la Red de Apoyo de las Veedurías Ciudadanas. **B.** Inv., entrégame.- Inv., organización terrorista revolucionaria vasca.- Símbolo de tonelada. **C.** Grupo de Formación Ética en la PGN que contribuye al fortalecimiento del clima organizacional, en plural. **D.** Símbolo del fósforo.- Prep. que denota finalidad.- 500 en romano.- Ciudad de Italia, en la región de Lombardía. **E.** Dativo del pronombre de tercera persona en singular en los dos géneros.- Inv., le expresaré mis mejores votos. **F.** Inv., por parte de esta Comisión de la Cámara de Representantes, el IEMP, recibió un reconocimiento en el año 2004. **G.** Militar y político paquistaní, en plural.- Símbolo del roentgen.- Prep. que denota hipótesis.- Uno en romano. **H.** Así hay que proceder en las sentencias para demostrar una proposición dada. **I.** Abrev. del prefijo del sistema métrico decimal que equivale a 10 veces la unidad.- Pueblo filipino de raza negra, que habita al norte de la isla de Luzón.- Símbolo de unidad de intensidad de campo magnético, actualmente fuera de uso. **J.** Inv., así debe ser la labor de control de la gestión estatal.

Verticales: **1.** Sobre la protección de los bienes patrimoniales de esta población, la Delegada para la Pre-

vención en Materia de D. H. y Asuntos Étnicos recientemente publicó un libro. **2.** Ave australiana similar al avestruz.- Inv., dilatación o hinchazón permanente de una vena. **3.** Haba.- Instituto Astrofísico Germano-Soviético.- Símbolo del yodo. **4.** Edna Díaz Caro.- Inv., municipio de Zaragoza (España). **5.** Exponente de una potencia indeterminada.- Piel cosida para contener vino.- Hombres, en inglés. **6.** Famoso tío.- Inv., del éter. **7.** Inv., infracción a la ley.- Inv., las cosas marchan muy bien.- **8.** Desafíos, amenazas.- Antiguo Testamento.- Quinto grado de la antigua escala fundamental. **9.** Símbolo de la unidad imaginaria.- Inv., trono de un prelado que ejerce jurisdicción.- Inv., presunto culpable del asesinato de Jorge E. Gaitán. **10.** Inv., profesión requerida para trabajar en la Oficina de Prensa.

Solución al anterior (N° 30)

Horizontales: consonantes - oboe - ícono - rr - cog - leí - usar - Noé - p - u - ante - reí - pandilla - c - pc - oré - non - ión - caco - i - cayo - x - rai - planeación
Verticales: corrupción - obra - apoyo - no - san - ian - segundo - cc - t - o - tiro - a - excelencia - nc - o - l - a - n - tolerancia - ene - e - o - al - principios.

Reconocimiento a los servidores zonales

Treinta y cuatro funcionarios de nuestra Entidad fueron condecorados por el Procurador General con la medalla Carlos Mauro Hoyos el pasado 9 de marzo en Bogotá, quienes en virtud de su desempeño institucional fueron exaltados por sus compañeros y elegidos como los mejores servidores del nivel zonal de la Procuraduría General de la Nación, en el marco del Plan de Estímulos de nuestra Institución.

En la modalidad de mejores equipos de trabajo, resultaron ganadores los Proyectos denominados "Ruta secretarial para el trámite de proce-

sos", "Actualización del GEDIS y descongestión de trámites secretariales" y "Elaboración de la cartilla institucional sobre protección y defensa del patrimonio público", presentados por grupos de servidores de las zonas norte, noroccidental y central, respectivamente.

Los servidores pertenecientes a los niveles Administrativo, Técnico y Profesional de cada una de las siete Zonas de Gestión de la Procuraduría General de la Nación distinguidos como "los mejores", tendrán prioridad en la asignación de encargos en la PGN. ●



Ceremonia de condecoración de los mejores servidores del nivel zonal de la PGN. Bogotá, Auditorio Antonio Nariño, 9 de marzo de 2005.

A nuestro compañero y amigo



Es difícil escribir unas palabras sobre el amigo que se ha ido sin avisarnos, cuando todavía sentimos su voz aquí al lado, tan cerca, que para mí no era más que dar tres pasos, cruzar la puerta y encontrarlo allí sentado, escondido tras una torre de libros que le habían llevado y que se constituyeron en su tesoro de vida.

La semana pasada, cuando me contó de sus dolencias, me dijo: "Salí mal del corazón, pero el examen del cerebro salió bien". Yo, por hacerle un chiste, le dije que tal vez el resultado era al revés, que del corazón sí estaba bien, pero de la cabeza tenía mis dudas.

Hoy, cuando ya no está con nosotros; cuando ya no tenemos su risa, su alegría y su especial manera de ver la vida, creo que el corazón era lo que mejor tenía Roberto, un corazón como el que pocos seres humanos tienen. Jamás se ahorró una palabra de cariño, un regalo, un libro o un dulce.

Roberto vivió con intensidad la vida, como lo hacen los niños, sin darle pena expresar lo que en un momento sentía, con un cariño entrañable por sus amigos y así nos lo hacía sentir todo el tiempo. Igual se preocupaba por la audiencia, el examen de la universidad, como por los problemas de doña Miryam –la señora que nos trae el tinto–, por sus hijos, por mi Carolina, por el taxista que lo esperaba para llevarlo y traerlo al trabajo.

Todos estábamos allí, en ese inmenso corazón, y todavía le quedaba espacio para muchas personas más.

*Marta Lucía Zamora Ávila
Procuradora Primera Delegada
ante la Corte Suprema de Justicia*

* * *

Bogotá, D. C., 4 de abril de 2005

Familia Eljach Guerra, Señora Carmen Guerra de Eljach e hijos.

Familia Eljach Méndez e hijos, Salomón, Melina y Moisés.

Familia Eljach García, Señora María Claudia García e hijos Sara y Joshua.

El Procurador General de la Nación, Edgardo José Maya Villazón, en su nombre y en representación de los funcionarios adscritos a la Procuraduría General de la Nación, al despedir al doctor Roberto César Eljach Guerra, despide al amigo y al compañero, haciendo expreso el inmenso sentimiento de dolor que deja su inesperada muerte, ocurrida hoy en esta ciudad.

Unido a su familia en oración, en esta luctuosa fecha, quiere ofrecer una voz de consuelo y un abrazo de solidaridad, rogando a Dios les conceda la fuerza y la comprensión para aceptar los designios de llamarlo a participar de la maravillosa obra de la creación y como Padre estando a su diestra, le permita velar por las personas que amó y guiar siempre a sus hijos.

Es apenas un hasta luego, porque espiritualmente el doctor Roberto César estará en los corazones de quienes recibieron su generosidad, la gentileza de sus palabras y la sabiduría de sus consejos.

*Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación.*